

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 2 Jueves 2 de enero de 2020 Sec. IV. Pág. 25

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24 BILBAO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao, Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 824/2017 en el que figura como concursado Rafetrans, S.L., Cif B95604088, se ha dictado el día de hoy auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por haber finalizado la fase de liquidación. La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no caber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao, 20 de diciembre de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Jaime Mourenza.

ID: A190073869-1